

4

1

Junta de Dispensa de Cursos de 19 de Diciembre de 1844

Sres Dñs }
Sr. Simón }
Pomán. }
Sampulayo. }
En Salamanca dho día á las nueve de la mañana
congregados los Señores del margen, se vio un memorial
de D.^o Juan Sabagum Vicente, antes presentado en Junta
de 27 de Octubre de este año, y se acordó mediante lo q.
resulta de la certificación del señor Erasmi legalizada y fecha
en Madrid á 16 de Octubre de 1844, que no presento en la
Junta de 27 de dho Octubre, por lo que consta haber sea-
vido con calor y celo en la Plaza de Ciudad Rodrigo, y
haber sido transportado prisionero á Francia, y le habili-
tan los dos cursos de Recopilación y Partidas.

Después se leyó un memorial, antes visto en Junta de
23 de Nov.^{re} de este año, de D.^o Exuperio Sepina, na-
tural de la Villa de Agropeso Diócesis Leon, y se suspen-
dió proveer lo conveniente á esta solicitud hasta q.^e el
suplicante cumpla con el decreto de 23 de dho Nov.^{re} lega-
lizando la firma y destino de D.^o Josef Maria Bramont,
lo que no ha executado.

En seguida se leyó un memorial de D.^o Juan Lopez Reina
natural del Braco de Valdebarros Diócesis Astorga, y se
había visto en Junta de 23 de Nov.^{re} de este año, y se acordó
q.^e mediante hacer constar por certificación q.^e ha presen-
tado de nuevo su fecha 6 de Dic.^{re} presente haber servido
en la alarma del Valle de Valdebarros por más de tres
años y medio, se le habilitan dos cursos en la facultad

Suplicas de Suma de Dispensa de Cursos de esta Univ.

Don Juan Lopez de Herrera
D. Juan Lopez de Herrera
D. Juan Lopez de Herrera
D. Juan Lopez de Herrera

Don Juan Lopez de Herrera, natural del Reino de Valencia, y cursante de primer año de Medicina en esta Univ. a V.S. con el debido respeto expone. Que tiene ganados y parados en ella tres cursos de Filosofía, que son, uno de Lógica y Metafísica, otro de Elementos Matemáticos, y el otro de Física Experimental y Matemáticas sublimes; y mediante a haberse alistado en el servicio militar para la defensa de la Patria, como consta del adjunto certificado que presenta autorizado competentemente, y haber servido por mas tres años, por cuya causa no ha podido continuar su carrera literaria, en esta atención.

Don Juan Lopez de Herrera
Don Juan Lopez de Herrera
Don Juan Lopez de Herrera
Don Juan Lopez de Herrera

Suplica a V.S. q. en virtud de los acuerdos de la Univ. para con los profesores que se empleasen en el servicio militar, y siendo uno de ellos el exponente, como lo acredita por la expresada certificación, tengan a bien dispensarle el segundo y tercero cursos de su carrera de Medicina a los q. V.S. juzgaren conveniente.

Dijo que a V.S. m. a. Salam. ca. 25 de Noviembre de 1814.

Juan Lopez de Herrera

La certificación q. ha presentado es nueva y se hizo en su fecha 6 de Diciembre de 1814 por haber servido en la Alarma del Valle de Salcorra por mas de tres años y medio se le habilitan



En 25. de Nov^{re} 1831. Uebó D^o Juan Lopez Veira
el docum^{to} q^e pres^{ta} en esta Junta q^o acredita
el tiempo q^e estubo en el Servicio segun lo
acordado en dha Junta

pe la Junta

dos ~~de~~ cursos en la Fac^o de Medicina, y veran los
q^e remite al Sr D^o Maestre —

Decem^{re}

v^o

AVSA

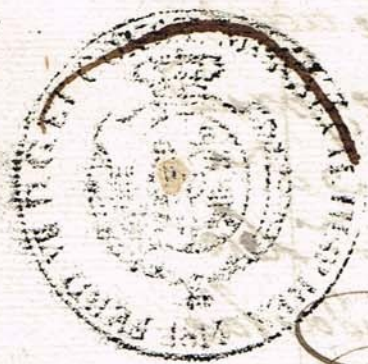


L
Lent on the 23rd Nov. 1874
Dobson's Survey

Dr. Thomas Dobson

Recd on the 23rd Nov. 1874





SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Yo Jose Ramon Quiroga y Vivia
Abad de San Julian de Casajo Certifico

que don Juan Lopez vecino de el Barrio
de Valdeorr. entro a servir en la Armada de
este Valle de Valdeorr. quando su nueva refo-
ma en abril de mil ochoc^{tos}. diez, don Juan de
el mismo fue nombrado Capit. 2.^o de la 1.^a Comp.
de Art.^{os} de montaña; y q^e en el citado empleo esta-
vo siempre y quedavos sirviendo en dos de Enero de
este pres.^{te} año, en q^e hice de xacion y dese de ser Coman-
dante Genl de la Ciudad de Salamanca; y para q^e lo haga
constar donde le conbeniga doy este q^e firmo
en Casajo a seis de Diciembre de mil ochoc^{tos}.
Catorce.

Jose Ramon Quiroga
Vivia

Certifico que en el mes de Enero del pres.^{te} año me hizo cargo de la Co-
mandancia General de la Armada del Valle de Valdeorr. y q^e don
Juan Lopez vecino del Barrio siguió desempeñando las mismas fun-
ciones de Capitán 2.^o de Artillería hasta que en principio de oct.
huba del pres.^{te} año se despido para seguir la carrera de facul-
tad Médica ala Universidad de Salamanca. J. Maria de Villama-
ba y Diciembre nueve e mil ochocientos Catorce.

Lorenzo Rodriguez



Los S. S. nos de S. M. Publicos, y del N. S. de esta Jurisdiccion de Valdeorras, que aqui
signamos, y firmamos damos fe, para
que conste, adonde Comendador, Com. D.
Joh. Ramon, Quintero, y Vasco, y D. Lope
nro. Sr. de quien se hallan firmadas las
anteriores Certificaciones, el P. M. de
esta Abad Parroco de Caroy, y Juan
Joh. Comandante de Navarra
de esta Jurisdiccion de Valdeorras, para el
cuyo que cita en su Certificacion, y le
cedio en ella el Abad de Villanueva, D. Jo.
nro. Sr. desde el tiempo que en ella
se lea, y se oye, y se oye, sin
que se oye. Esta en Contaduria de la

no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la

no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la

no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la

no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la
no se oye. Esta en Contaduria de la





Cincuenta y un maravedis.

13

SELLO CUARTO, CINCUENTA Y UN MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y trece

Don Jose Ramon Quiroga y Orta. Abad de Casoso y Comandante Genl. de la Armada de Valdeorras en el Reino de Galicia.

Certifico que D.^o Juan Lopez vecino de el Barrio de Valdeorras en Junio de 1810 ascendió á capitán 2.^o de la 1.^a de Artilleria de montaña desde cuya época se distinguió por su aplicación y esmero en instruir á su compañía mereciendo q.^e el Sr. Virrey Genl. en Jefe de el 4.^o Exto. y el Sr. Lopez Comandante General de Artilleria del mismo le diesen las gracias por la destreza, agilidad, y zarria con q.^e maniobraba á aquellas. Igualmente se ha distinguido en cuantas ocasiones fue preciso oponerse al enemigo, y ha llevado completamente mis deseos en las varias y arduas comisiones que le he dado, desempeñándolas á mi satisfaccion segun todo ello consta de los documentos que existen en la Secretaria de esta Armada y para los efectos que le combengan hoy el presente que firmo en campo á lo de Agosto de 1813.

Jose Ramon Quiroga

mas Orta

Nosotros el Rey nuestro Señor publicos del num.^o y Ayuntamiento de la Villa y Jurisd.^o de Valdeorras



vecinos y resid. en ella que aqui signa
mos. Certificamos y damos fe enberid.
testimonio para que vniue adonde
convenza, como en dho. Quinoya y lra
por quien se halla dada la anteced.
certificacion es tal Abad Parroco en
Caroyo y Com. de Alaxma en dho.
Tomo de reg. n. re titula, fiel y legal
y aigual y docum. siempre se ha
dado y da entera fe y credito en juicio
y fuera del; y por ser la letra y fin
ma en ella suya propia, la compru
bamos en el Banco en Valdeorras, a
veinte y uno de Ag. de mil ochoci
entos trece

M.
Manuel de Sion
San. Ant.
De Albas
AVSA

de Medicina, y seran los que senale el Sr. D. Maestre.
Todas estas gracias referidas con aprobacion del Claustro.
Ultimamente se leyó un Memorial de D. Diego Gonzalez, B. ex. in Sagrada Teologia, suplicando que por el servicio militar hecho, se le concedan dos años que le faltan para concluir su carrera de Teologia, mediante a la certificacion q. presenta, y la Junta acordo que acreditando con legalizacion de tres E. nos. de Ciudad Rodrigo las firmas y destinos delos Señores que forman la adjunta certificacion se proveyera lo conveniente. Con lo q. se concluyó esta Junta que firmaron dos de dhos. Señores, e yo el Secretario en fee de ello =

D. Hinojosa
Rector

D. Sampedano

Ledesma
Sec. rio

En virtud de lo acordado en la Junta q. precede, he examinado a D. Juan Lopez Neyra, por lo q. se le pueden probar los dos Cursos dispensados en ella, y seran el segundo y tercero de la facultad de Medicina; por lo q. estudiará en el presente 1815. en 1816, el quarto de la misma facultad; y p. a q. con esto lo firmo en Salamanca a 24 de octubre 1815

D. Maestre

[Faint, mostly illegible handwriting in the upper section of the document, possibly representing a list or a set of instructions.]

Bone mhacon con el Cam.º Abno ad
22 de Dic. de 1814 en el punto 8o a

2
Impr de la D. de D. de 1814
de Diputado de Curros.

Don Juan Sebastian Vicuña
Don Estanislao Ferrer
Don Juan Lopez Ruiz
Don Diego Gonzalez

[Large, decorative flourish or signature in the lower right section.]



Pro Dno

San Sebastian de los Rios 3

Don Juan de los Rios
Dona

Señor Rector

Procurador y Senores de la Junta de San
Campelino

Salam. 27 de Dic.
1814.

Don Juan Sabagun Vicente, Bachiller en
la facultad de Canones en esta N. Universidad
haviendo concurrido a V. S. expone:

A tpo q. ha servido
o por el q. ha estado
de prisionero, y se
prohibieron.

Que en el mes de Mayo de 1808 tubo el honor
de alistarse en la Compania de Estudiantes que
esta Real Universidad formo, vistio, y presento
a la estacion para su Defensa; que habiendo
sido hecho Prisionero en la Plaza de Ciudad
Rodrigo fue conducido a Francia hasta la
Epoca de la dicha Paris; y teniendo entendido
que esta N. Universidad se digno conceder
ciertos privilegios a dicha Compania y entre
ellos el pasarles algunos cursos si tuvieran
necesidad de ellos.

6
De

Pro Dno
Dona
Procurador

Campelino A V. S. supp.^{ca} se sirva pasarle el año de Derechos
Patrio, y otro de Partidas, baxo las condiciones
que tuviere a bien de indicarle: favor que
expone recibir de la bondad de V. S. su seguro
servidor.

Junta el 19 de Dic.
1814.

Salam. 7 de Feb. 19 de 1814.

Juan Sabagun
Vicente

Mediante lo q. resulto de la certificacion
del notario, legalizada y sellada en Madrid el 6 de



Octubre 1874, y no presentado en la Plaza
27 de Octubre Dho, por la q. consta haver
servido con valor i celo en la Plaza de Cm?
Prodrge, i haver sido transportado Prision
nero a Francia, se le habilitan los
dos curros de Precopila y Partidas.

Declamacion
[Signature]

AVSA



Señor en Juntas de 27 de Oct de 1814.
Superior de Cuzco

D. Juan Sahagun Niembro

Señor en Juntas de 27 de Oct de 1814.
D. Juan Sahagun Niembro




5
Señor Rector.

D^{no} Juan Vicente natural de esta Ciu-
dad, y 1^o en derecho canónico con moti-
vo de haber dexado la Matricula en
la Secretaria de esta Universidad para

Matriculase presen-
tando el Grav. Sa-
lam^{ca} Dic^{re} 2^a
1803.

recibir el grado como es costumbre -

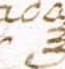
AVS supp^{ca} se sirva mandar se le siga
D^o Forcada matriculando; favor q^e espero recibia de vs.
Salam^{ca} y Diciembre 19. de 1803 -

Juan Vicente


Mat^o en Canon. en 17 de Enero de 1804 f. 486.

Probo 3^o Curso en Canon. en 3 de Julio de 1804 f. 936.

Continue. Salam^{ca}
Nov. 26. 1804.

D^o Forcada
R. or 



AVSA



Mat.^{do} en Canon. en 1.^o de Diciembre de 1804 f.^o 41.

Prob. 4.^o Curso en Canon. en
27 de Agosto de 1805 f.^o 102 v.^{to}

~~Mat.^{do} en Canon. en 1.^o de Diciembre de 1804 f.^o 41.~~

Salam.^{ca} Enero 7 de 1806

Continúa.

D.^{do} Cabanillas

Mat.^{do} en Canon. en 17 de Enero de 1806 f.^o 41.

Probó 5.^o Curso en Canon. en 28 de Junio de 1806.
f.^o 105. v.^{to}

Salam.^{ca} y Dize 22 de 1806.

Continúa.

D.^{do} Cayo Pascony
Rector

Mat.^{do} en Canon. en 23 de Diciembre de 1806 f.^o 40.

AVSA



Probi' Sertato Cursu' en Canon. en 6. & Julio 1807 fol.
115.

R. Roca
C

Salam^{ca} y Dñe 24 de 1807.

Continue.

D.º Cuerpo Navarro

Rector

~~C~~

Matriculado en Canon. en 29. de Dñe 1807. fol. 37.

~~C~~

AVSA



7

Yo el infrascripto Teniente del Regim.^{to} Infant.^{ia}
de Merida Subteniente que fui de la Compañia
de Estudiantes de Salamanca de la que era Capitan
D.^{no} Juan de Mata Par y Godinez; Certifico que
D.^{no} Juan Sabagun Vicente fue uno de los primeros
Estudiantes que se presentaron para su formacion
que por su buena conducta y honrras procedi
merced ser nombrado p.^o dicho Capitan, Sargento
2.^o y Encargado de ella desde el punto que estuvo
arrglada y que permanecio siempre en la
expressada Compañia mientras ella existie
y para que conste deude conruga en este que
firmo en Salamanca a diez y ocho dias del Mes
de octubre del año de Mil ochocientos Catorce

Ramon Gonzalez



S

44 carta de firma y de
tres 4 4

Sumos Diputados e Curas de una M. Y. Universidad.

profructu de
Roman
Sampetario
Ayer 19 de Dic.
de 1814

D. Diego Gonzalez Bachiller en Sagrada
Theologia hace presente a V. S. que habiendo sea
vido en la pasada guerra en defensa de nuestros
amado Rey (q. Dios guarde) Patria y Religion,
segun consta por la licencia absoluta q. presenta,
y sabiendo q. la benignidad de V. S. Muy ilustre Claustro
no puede menos de recompensar el tiempo
de estudios q. en aquella ocasion fue perdido;
y considerando con benignidad y clemencia a V. S. q.
atendiendo un servicio, y sabiendo q. en
el año de 1811 para concluir su carrera, se digno concederle
el primer premio, q. por ese medio, pueda ser de
mas brillante en qualquiera concurso q. se
presente. Con gracia, atencion, espero a V. S.
requiera serle agradecido. Salam. y
Diciembre 16 de 1814.

J. S. M. de V. S.
Sumos humilde subdito
Diego Gonzalez

Decano
Secario



En No. 10 D Dobre 1841, entregué a Don
Diego Gonzalez, la Certificación p.^a q.^e la lega-
lizase segun se manda en el decreto de la
buelta:

Contestada y legalizada.

AVSA



Señal en el Puerto de San Diego ^{Oct 13 1811}
sobre el Puerto de San Diego

Don Diego Gonzalez

hacer un mapa del puerto -

Hecho en el Puerto de San Diego

